Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE

CERTIFICA:

Qué, en la Página Web de la Alcaldía de Paz de Ariporo, se publicó el aviso de comunicación e invitación al evento de cotización en el enlace:

https://pazdeariporo-casanare.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Solicitud-de-cotizaciones-de-servicios-o-productos-a-contratar.aspx

En cumplimiento a aplicación del Decreto 1600 de 2024 en la elaboración de estudios de mercado. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

Fecha de Publicación:	Agosto 03 de 2026
Objeto:	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE."**
Secretaría:	Secretaría de Gobierno
Fecha de Cierre:	Agosto 06 de 2026

Dada en Paz de Ariporo Casanare, a seis (6) dias del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CARLOS ANTONY REYES MORA
Secretario General

83

Paz de Ariporo, 03 de agosto de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RFE: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, entidad de orden público, invita a todos los proveedores cuyo objeto comercial o empresarial se relacione con las especificaciones técnicas anexas, a presentar cotización a todo costo, de los bienes y servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que se pretende adelantar, cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE PAZ DE ARIPORO EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA."** a continuación se relacionan los bienes y servicios a cotizar:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	**TALLERES DE FORMACIÓN:** Diseñar e implementar cuatro (4) talleres de formación en seguridad vial, con una duración mínima de dos (02) horas cada uno, orientados a la educación vial y sensibilización de los actores viales del municipio de Paz de Ariporo. Cada sesión deberá desarrollar contenidos pedagógicos relacionados con la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, el reconocimiento y comprensión de las señales de tránsito, y la promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía, con el fin de fortalecer la cultura de movilidad segura en el municipio. Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial,	UND	4			

	garantizando la idoneidad técnica y pedagógica requerida.					
2	**SILLAS** Garantizar la instalación de trecientas veinte (320) sillas plásticas de cuatro patas, elaborada en polipropileno de alto impacto lavable especial para ambientes internos y externos, color blanco, en el lugar indicado por el supervisor. La cuales serán distribuidas en grupos de ochenta (80) sillas por cada taller de formación que se imparta, en el sitio designado por el supervisor.	UND	320			
3	**SIMULACRO DE SINIESTRALIDAD VIAL** El contratista deberá apoyar la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dos (2) simulacros de siniestros viales enfocados en motociclistas, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas.	UND	2			
4	**SONIDO** Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos; el cual será usado en los talleres de formación.	HORAS	8			
5	**INCENTIVO** que consiste en un casco integral en una sola pieza que cubre la cabeza completamente, ofreciendo una protección integral, de diferentes tallas para adultos. El casco debe ser reglamentario motociclista norma técnica NTC 4533-2017 o el estándar FMVSS 218.	UND	96			
6	**AGUA** Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml fría para el desarrollo de los talleres.	UND	320			
7	**REFRIGERIO** Empanadas (de carne o pollo) peso entre 130 y 150 gr, y un jugo en Tetrapak de 200 ml,	UND	320			

	sabores variados.					
8	**CARPA:** Carpas tipo kiosco 4 x 4. Fabricada en lona plástica 100% impermeable con 4 Columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con capacidad de entre 15 a 25 personas, alquiler e instalación en el sitio del evento. Las cuales se deben garantizar dos (2) carpas diarias durante los dos (2) días de jornada de talleres.	UND	4			
9	**PERIFONEO:** Publicidad mediante perifoneo en el área urbana del municipio, para promocionar y divulgar el evento, se requiere realizar el perifoneo en sectores de mayor concurrencia comunitaria	HORAS	14			

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la prestación de servicios logísticos será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: La prestación de servicios requeridos se realizarán en el Municipio de Paz de Ariporo – Cansare.

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes y/o servicios: El valor unitario cotizado debe incluir los gastos en que se incurran para realizar la entrega de los bienes y/o servicios tales como: transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas y contribuciones, debido a la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

COSTOS INDIRECTOS	
CONCEPTO	**VALOR O PORCENTAJE (%)**
Impuesto industria y comercio	1%
Estampilla pro anciano	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	2.5%
Estampilla pro justicia familiar	1%
Retención en la fuente	2.5% Declarante de Industria y Comercio
IVA	19%
Garantías – pólizas	6X1000+IVA aproximadamente
Aportes Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales)	29.2%

Nota: se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante se un **NO** responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto de valor agregado (IVA).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías se exigirán para amparar los riesgos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar.

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**	S/A	N/A
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación, y tres (3) meses más.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más		X
Devolución del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Duración del contrato y cuatro (4) meses más		X
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato,	Duración del mismo y tres (3) años más	X	
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor total del contrato.	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo de la obra		X
Calidad del servicio	10% del valor contratado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Calidad de los Bienes	10% del valor contratado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato	X	
	Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato.		x
	Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato		X
	Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato.		X
	El 5% del valor del contrato cuando este sea superior a diez	Duración igual al período de ejecución del contrato		X

	mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.			

Nota: La cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaria de Gobierno, el cual es: sgobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

Plazo: El plazo para la recepción de cotizaciones es de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.

La cotización debe ser presentada conforme al **"anexo Formato Cotización",** adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.

2. Copia del Registro Único Tributario.

3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal

4. Compromiso Integridad y Anticorrupción debidamente suscrito por el cotizante.

Anexo:

1. Especificaciones técnicas y/o fichas técnicas

Atentamente,

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno

VALUA
CONSULTORES SAS

Paz de Ariporo- Casanare, JULIIO de 2026

Señores:
ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
Secretaria de Gobierno
Carrera 6 N. 9-35
Paz de Ariporo (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

La suscrita **MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 23.795.165 expedida en Paz de Ariporo Casanare, en calidad de representante legal de **VALUA CONSULTORES SAS**, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo a la solicitud de cotización publicada por la entidad.

Ítem No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PARCIAL
1	**TALLERES DE FORMACIÓN:** Diseñar e implementar cuatro (4) talleres de formación en seguridad vial, con una duración mínima de dos (02) horas cada uno, orientados a la educación vial y sensibilización de los actores viales del municipio de Paz de Ariporo. Cada sesión deberá desarrollar contenidos pedagógicos relacionados con la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, el reconocimiento y comprensión de las señales de tránsito, y la promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía, con el fin de fortalecer la cultura de movilidad segura en el municipio. Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial, garantizando la idoneidad técnica y pedagógica requerida.	**UND**	4	$810.000,00	$3.240.000,00
2	**SILLAS** Garantizar la instalación de trecientas veinte (320) sillas plásticas de cuatro patas, elaborada en polipropileno de alto impacto lavable especial para ambientes internos y externos, color blanco, en el lugar indicado por el supervisor. La cuales serán distribuidas	**UND**	320	$2.500,00	$800.000,00

Calle 9 # 3-49 Paz de Ariporo - Casanare
Cel: 313 823 4419 Email: valuaconsultoressas@gmail.com

	en grupos de ochenta (80) sillas por cada taller de formación que se imparta, en el sitio designado por el supervisor.				
3	**SIMULACRO DE SINIESTRALIDAD VIAL** El contratista deberá apoyar la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dos (2) simulacros de siniestros viales enfocados en motociclistas, el cual debera cumplir con las especificaciones tecnicas.	**UND**	2	$2.420.000,00	$4.840.000,00
4	**SONIDO** Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos; el cual será usado en los talleres de formación	**HORAS**	8	$230.000,00	$1.840.000,00
5	**INCENTIVO** que consiste en un casco integral en una sola pieza que cubre la cabeza completamente, ofreciendo una protección integral, de diferentes tallas para adultos. El casco debe ser reglamentario motociclista norma técnica NTC 4533-2017 o el estándar FMVSS 218.	**UND**	96	$360.000,00	$34.560.000,00
6	**AGUA** Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml fría para el desarrollo de los talleres.	**UND**	320	$600,00	$192.000,00
7	**REFRIGERIO** Empanadas (de carne o pollo) peso entre 130 y 150 gr, y un jugo en Tetrapak de 200 ml, sabores variados	**UND**	320	$9.300,00	$2.976.000,00
8	**CARPA:** Carpas tipo kiosco 4 x 4, Fabricada en lona plástica 100% impermeable con 4 Columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con capacidad de entre 15 a 25 personas, alquiler e instalación en el sitio del evento. Las cuales se deben garantizar dos (2) carpas diarias durante los dos (2) días de jornada de talleres.	**UND**	4	$81.000,00	$324.000,00
9	**PERIFONEO:** Publicidad mediante perifoneo en el área urbana del municipio, para promocionar y divulgar el evento, se requiere realizar el perifoneo en sectores de mayor concurrencia comunitaria	**HORAS**	14	$ 51.000,00	$ 714.000,00

VALUA CONSULTORES SAS.

VALOR ANTES DE IVA	$41.584.873,95
IVA 19%	$7.901.126,05
VALOR TOTAL A TODO COSTO:	$49.486.000,00

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo compromiso integridad y anticorrupción

Atentamente,

Firma

Nombre: MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA

Cargo: Representante legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **23.795.165**

GUACHE SANABRIA

APELLIDOS

MARIA EDILSA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1976**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-AGO-1997 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4668000-01051776-F-0023795165-20181219 **0063803437A 1** 51317666

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:28:23
Recibo No. S001071098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ECMS3wrjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VALUA CONSULTORES SAS
Sigla : VALUA SAS
Nit : 901925922-4
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 184085
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N 3 - 49
Barrio : BRR LOS CENTAUROS
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : danielagt1217@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223095256
Teléfono comercial 2 : 3102201070
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N 3 - 49
Barrio : BRR LOS CENTAUROS
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : danielagt1217@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025, con el No. 51259 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VALUA CONSULTORES SAS, Sigla VALUA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo fundamental desarrollar actividades de bienestar social mediante el desarrollo de programas y proyectos de inversión y actividades que permitan mejorar el entorno, calidad de vida, y el desarrollo sostenible para la región; desarrollará políticas, acciones; planes, programas y proyectos para la atención, protección y mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. La empresa podrá realizar acciones de asistencia social para población con enfoque diferencial, para la mujer, niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, adultos mayores, etc. Tendrá como objeto la ejecución

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:28:23
Recibo No. S001071098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ECMS3wrjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de actividades de apoyo a la educación, a la cultura, al deporte, la recreación, espectáculos musicales en vivo, teatrales, de esparcimiento y entretenimiento. Así mismo, apoyar y realizar procesos de formación y/o capacitación en actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas, así como la realización de dichos eventos y el suministro de uniformes, kits escolares, accesorios, trajes típicos, implementos deportivos, y artículos artesanales. Realizar procesos de capacitación y desarrollo de actividades lúdicas, educativas, formación empresarial, emprendimiento, equidad de promoción y prevención en las líneas de salud infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, estilos de vida saludable, y enfermedades trasmisibles, desarrollo de estrategias para la información y la comunicación-eic. Suministro de elementos, prótesis, equipos y ayudas para población en condición de discapacidad y adulto mayor (motriz, visual, auditiva y física, entre otras). Desarrollar actividades que promuevan la protección del medio ambiente (reforestación, manejo de residuos sólidos, diseño de programas de educación ambiental, etc.), diseño de planes de manejo ambiental en proyectos productivos y de explotación de recursos naturales, estudios de impacto ambiental, gestión y seguridad ambiental, y demás que contribuyan a un desarrollo sostenible para la región. Brindar asesoría, atención y apoyo psicológico para niños, niñas y adolescentes (nna), familias y población adulto mayor y población vulnerable en temas de resolución de conflictos, derechos humanos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, suicidio consumado, convivencia escolar y demás eventos relacionados con el área de salud mental de la población. Suministrar elementos, productos y la logística necesaria para realizar ayudas humanitarias. Podrá suministrar y prestar el servicio de arrendamiento de equipos educativos y de oficina eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, enseres domésticos, aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos, electrodomésticos, artículos, equipos y elementos de cocina, lencería, muebles, enseres y accesorios, maquinaria, aparatos, equipos y herramientas ofimáticas, aulas inteligentes, suministro de tecnología para la información y las comunicaciones - tics. Suministro de papelería, libros, materiales y artículos de papelería y escritorio, material didáctico, educativo ludotecas, útiles escolares, ayudas audiovisuales, dotación de aulas inteligentes, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento. Elementos y artículos de aseo, suministro de víveres, complementos nutricionales, dotación de cocinas y restaurantes escolares. La empresa podrá elaborar y formular estudios, diseños y proyectos de inversión social. Ejercer labores de interventoría técnicas, administrativas y financieras, perfiles epidemiológicos, esquemas y planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y acciones de fortalecimiento de políticas públicas y sociales. Brindar atención especial para población en condiciones de discapacidad y adulto mayor a través de actividades lúdicas, pedagógicas, ayudas audiovisuales, de movilidad, higiene oral, servicios y suministros educativos. Entrega de paquetes, kits y complementos nutricionales para población general, población vulnerable, adulto mayor y ayudas a damnificados en eventos de emergencias y desastres. Desarrollo de programas de formación agropecuaria, programas de seguridad alimentaria y sistemas agropecuarios sostenibles y ambientales. Podrá realizar la construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura educativa, deportiva, cultural, realizar diseños y suministro de bioparques y parques infantiles. Desarrollar obras de infraestructura física para el mejoramiento y construcción de vivienda, vías y demás obras de infraestructura. Desarrollará actividades de logística y proveer apoyo logístico para eventos y cualquier actividad que así lo requiera, prestará servicios de catering y suministro de alimentos preparados. La empresa podrá coordinar y gestionar la ejecución de políticas, ideas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario regional y de cooperación internación, de educación y de medio ambiente para propender por un progreso armónico y sostenible que permita la promoción del liderazgo social, el desarrollo humano comunitario integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Minorías étnicas: realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos etc.) Del departamento de Casanare y del orden nacional. Además, se busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1,2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Busca también la organización, realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación en sus planes de desarrollo y/o esquema de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar,

organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas, y organismos no gubernamentales, actividades y acciones pendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde las perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social económico y solidario con el propósito de mejorar la condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación. Derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistema de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblaciones, organización de eventos de promoción y capacitación. Medio ambiente: consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetación o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Productividad y emprenderismo: fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico de la creación de empresas, y/o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para la población vulnerable. Cultura y

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:28:25
Recibo No. S001071098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ECMS3wrjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas mediante apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdicos recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, amplificación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y política de inversión y capacitación relacionada con el transporte planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Prevención y atención de desastres: capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministros de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elemento y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina elementos de aseo personal. Interventoría proyectos de inversión: técnico administrativo, financiero, ambiental y sanitario, a consultoría y obras físicas en las áreas descritas, interventoría al régimen subsidiado de salud. La empresa ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo para sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de la empresa, realizar convenios con las instituciones públicas a privadas, locales, nacionales o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyecto de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras sociedades que persigan objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de la empresa. Reemplazar los objetivos específicos existentes por, otros objetivos: prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de reestructuraciones administrativas estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías. Tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional e internacional recursos de dinero o especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa. Tramitar ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. Tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que ver con el desarrollo de los programas de la empresa. Crear otras instituciones y obras que sirvan de apoyo al objeto social. Prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de Casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarias de educación, además prestara sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieran para desarrollar programas en educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Desarrollar consultorías, asesorías, auditorias en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. Participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicos o privados, que sean para el desarrollo su objeto social. Vender servicios relacionados con su objeto social. Organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la empresa que apoyen su desempeño y el cumplimiento de su objeto social. Desarrollo de programas y planes de vivienda de interés social. Crear una bolsa de empleo. La empresa podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza especialmente aquellos negocios que tengan objeto social relacionado con los descritos en los apartes anteriores, adquirir bienes e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar objeto para dar o tomar en nombre de aquellas dineros en mutuo con interés, hacer inversiones en otras empresas, fundaciones, corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o

fusionarse a ellas siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social la empresa podrá celebrar y efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relacione con el objeto social determinado en el presente artículo, así como: adquirir, enajenar, dar y tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales; dar o recibir dinero en mutuo con sin interés con o sin garantías reales o personales y en general celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:28:25
Recibo No. S001071098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ECMS3wrjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026 con el No. 54081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA	C.C. No. 23.795.165

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4641

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:28:25
Recibo No. S001071098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ECMS3wrjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

99

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244353526

(415)7707212489984(8020) 000014124435352 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 5 9 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VALUA CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VALUA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CALLE 9 N 3 - 49 BRR LOS CENTAUROS

42. Correo electrónico valuaconsultoressas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 0 9 5 2 5 6	3 1 0 2 2 0 1 0 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 2 2 1	4 6 3 1	2 0 2 5 0 2 2 1	4 6 5 1	4 6 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5																

14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2026-04-07 / 08:14:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS CHAVEZ WILLIAM YORGI

985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 08:14:37AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244353526

(415)7707212489984(8020) **000014124435352 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 5 9 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 4 0 8 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 3 1 1		-
2	1 2 5	2 0 2 5 0 3 1 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

101

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244353526

(415)7707212489984(8020) 000014124435352 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 5 9 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 3 7 9 5 1 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUACHE	SANABRIA	MARIA	EDILSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Paz de Ariporo, 03 de agosto de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RFE: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, entidad de orden público, invita a todos los proveedores cuyo objeto comercial o empresarial se relacione con las especificaciones técnicas anexas, a presentar cotización a todo costo, de los bienes y servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que se pretende adelantar, cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE PAZ DE ARIPORO EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA."** a continuación se relacionan los bienes y servicios a cotizar:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	**TALLERES DE FORMACIÓN:** Diseñar e implementar cuatro (4) talleres de formación en seguridad vial, con una duración mínima de dos (02) horas cada uno, orientados a la educación vial y sensibilización de los actores viales del municipio de Paz de Ariporo. Cada sesión deberá desarrollar contenidos pedagógicos relacionados con la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, el reconocimiento y comprensión de las señales de tránsito, y la promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía, con el fin de fortalecer la cultura de movilidad segura en el municipio. Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial,	UND	4			

	garantizando la idoneidad técnica y pedagógica requerida.					
2	**SILLAS** Garantizar la instalación de trecientas veinte (320) sillas plásticas de cuatro patas, elaborada en polipropileno de alto impacto lavable especial para ambientes internos y externos, color blanco, en el lugar indicado por el supervisor. La cuales serán distribuidas en grupos de ochenta (80) sillas por cada taller de formación que se imparta, en el sitio designado por el supervisor.	UND	320			
3	**SIMULACRO DE SINIESTRALIDAD VIAL** El contratista deberá apoyar la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dos (2) simulacros de siniestros viales enfocados en motociclistas, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas.	UND	2			
4	**SONIDO** Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos; el cual será usado en los talleres de formación.	HORAS	8			
5	**INCENTIVO** que consiste en un casco integral en una sola pieza que cubre la cabeza completamente, ofreciendo una protección integral, de diferentes tallas para adultos. El casco debe ser reglamentario motociclista norma técnica NTC 4533-2017 o el estándar FMVSS 218.	UND	96			
6	**AGUA** Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml fría para el desarrollo de los talleres.	UND	320			
7	**REFRIGERIO** Empanadas (de carne o pollo) peso entre 130 y 150 gr, y un jugo en Tetrapak de 200 ml,	UND	320			

Nota: se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante se un **NO** responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto de valor agregado (IVA).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías se exigirán para amparar los riesgos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	S/A	N/A
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación, y tres (3) meses más.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más		X
Devolución del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Duración del contrato y cuatro (4) meses más		X
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato,	Duración del mismo y tres (3) años más	X	
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor total del contrato.	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo de la obra		X
Calidad del servicio	10% del valor contratado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Calidad de los Bienes	10% del valor contratado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato	X	
	Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato.		x
	Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato		X
	Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato.		X
	El 5% del valor del contrato cuando este sea superior a diez	Duración igual al período de ejecución del contrato		X

	mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.			

Nota: La cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaria de Gobierno, el cual es: sgobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

Plazo: El plazo para la recepción de cotizaciones es de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.

La cotización debe ser presentada conforme al **"anexo Formato Cotización",** adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.

2. Copia del Registro Único Tributario.

3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal

4. Compromiso Integridad y Anticorrupción debidamente suscrito por el cotizante.

Anexo:

1. Especificaciones técnicas y/o fichas técnicas

Atentamente,

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno

	sabores variados.					
8	**CARPA:** Carpas tipo kiosco 4 x 4, Fabricada en lona plástica 100% impermeable con 4 Columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con capacidad de entre 15 a 25 personas, alquiler e instalación en el sitio del evento. Las cuales se deben garantizar dos (2) carpas diarias durante los dos (2) días de jornada de talleres.	UND	4			
9	**PERIFONEO:** Publicidad mediante perifoneo en el área urbana del municipio, para promocionar y divulgar el evento, se requiere realizar el perifoneo en sectores de mayor concurrencia comunitaria	HORAS	14			

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la prestación de servicios logísticos será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: La prestación de servicios requeridos se realizarán en el Municipio de Paz de Ariporo – Cansare.

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes y/o servicios: El valor unitario cotizado debe incluir los gastos en que se incurran para realizar la entrega de los bienes y/o servicios tales como: transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas y contribuciones, debido a la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

COSTOS INDIRECTOS	
CONCEPTO	**VALOR O PORCENTAJE (%)**
Impuesto industria y comercio	1%
Estampilla pro anciano	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	2.5%
Estampilla pro justicia familiar	1%
Retención en la fuente	2.5% Declarante de Industria y Comercio
IVA	19%
Garantías – pólizas	6X1000+IVA aproximadamente
Aportes Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales)	29.2%

S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S	OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE."
	S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S NIT: 901.300.776 – 2
	INFORME

Paz de Ariporo, Junio de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO
Secretaria de Gobierno
Carrera 6 N. 9-35 Paz de Ariporo - (Casanare)

REF:COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El suscrito **JUAN SALVADOR GARCÍA FERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.182.744 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S**, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo con la solicitud de cotización publicada por la entidad.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	**"TALLERES DE FORMACIÓN:** Diseñar e implementar cuatro (4) talleres de formación en seguridad vial, con una duración mínima de dos (02) horas cada uno, orientados a la educación vial y sensibilización de los actores viales del municipio de Paz de Ariporo. Cada sesión deberá desarrollar contenidos pedagógicos relacionados con la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, el reconocimiento y comprensión de las señales de tránsito, y la promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía, con el fin de fortalecer la cultura de movilidad segura en el municipio. Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial,	UND	4	$ 800.000,00	19%	$ 3.200.000,00

	garantizando la idoneidad técnica y pedagógica requerida."					
2	**SILLAS** Garantizar la instalación de trecientas veinte (320) sillas plásticas de cuatro patas, en el lugar indicado por el supervisor. La cuales serán distribuidas en grupos de ochenta (80) sillas por cada taller de formación que se imparta, en el sitio designado por el supervisor.	UND	320	$ 2.450	19%	$ 784.000,00
3	**"SIMULACRO DE SINIESTRALIDAD VIAL** El contratista deberá apoyar la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dos (2) simulacros de siniestros viales enfocados en motociclistas, el cual debera cumplir con las especificaciones técnicas. "	UND	2	$ 2.390.000	19%	$ 4.780.000
4	**SONIDO** Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos; el cual será usado en los talleres de formación.	HORAS	8	$ 200.000	19%	$ 1.600.000
5	**INCENTIVO** que consiste en un casco integral en una sola pieza que cubre la cabeza completamente, ofreciendo una protección integral, de diferentes tallas para adultos. El casco debe ser reglamentario motociclista norma técnica NTC 4533-2017 o el estándar FMVSS 218.	UND	96	$ 350.000	19%	$ 33.600.000
6	**AGUA** Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml fría para el desarrollo de los talleres.	UND	320	$ 600	19%	$ 192.000
7	**REFRIGERIO** Empanadas (de carne o pollo) peso entre 130 y 150 gr, y un jugo en Tetrapak de 200 ml, sabores variados	UND	320	$ 8.500	19%	$ 2.720.000

8	**CARPA: Carpas** tipo kiosco 4 x 4, Fabricada en lona plástica 100% impermeable con 4 Columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con capacidad de entre 15 a 25 personas, alquiler e instalación en el sitio del evento. Las cuales se deben garantizar dos (2) carpas diarias durante los dos (2) días de jornada de talleres.	UND	4	$ 75.440	19%	$ 301.760
9	**PERIFONEO:** Publicidad mediante perifoneo en el área urbana del municipio, para promocionar y divulgar el evento, se requiere realizar el perifoneo en sectores de mayor concurrencia comunitaria	HORAS	14	$ 50.000	19%	$ 700.000
					BASE GRAVABLE IVA 19%	**$ 40.233.411,76**
					IVA 19%	**$ 7.644.348,24**
					VALOR TOTAL A TODO COSTO	**$ 47.877.760,00**

Atentamente,

Juan Salvador Garcia

S&S Service Solutions S.A.S
NIT. 901.300.776 – 2.
R/L Juan Salvador García Fernández

110

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.182.744
GARCIA FERNANDEZ
APELLIDOS
JUAN SALVADOR
NOMBRES



Juan Salvador Garcia
FIRMA

111



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1989**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00438275-M 1010182744-20130606 **00332**95584A 1 1232389078

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:17:47
Recibo No. S001069591, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nrv68C6qp7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S
Nit : 901300776-2
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142743
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 A 24 15
Barrio : BRR LA FRAGUA
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : servisolution2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142598986
Teléfono comercial 2 : 3142598986
Teléfono comercial 3 : 3142598986

Dirección para notificación judicial : CR 10 A 24 15
Barrio : BRR LA FRAGUA
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : servisolution2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2019, con el No. 35507 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA EL EDEN DE LOS OCOBOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 47344 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZON SOCIAL DE DISTRIBUIDORA EL EDEN DE LOS OCOBOS S.A.S PARA S&S SERVICE SOLUTIONS SAS

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 47344 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL - CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 47344 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA PAZ DE ARIPORO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:17:47
Recibo No. S001069591, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nrv68C6qp7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 02 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024, con el No. 48936 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 03 de abril de 2024 de la Contador Publico de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024, con el No. 48939 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) Suministro de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador. 2) Prestara Servicios Profesionales en las Áreas de: Arquitectura, Obra Civil, Industrial, Sistemas, Comunicaciones, Redes, Jurídica, Comercial, Laboral, Tributarias, Financieras, Salud, Servicios de Transporte de Carga Pesada, Servicio de transporte de personal; Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Ingeniería Agropecuaria; 3) Suministros de: Mano de Obra Calificada y No Calificada, toda clase de Material para Construcción, Asfalto, Materiales Eléctricos y Mampostería, Suministro de toda clase de Prefabricados, Equipos y Maquinaria para Construcción 4) Construcción de Obras: Civiles, Hidráulicas, Tuberías de presión, Obras de Minería, Obras Sanitarias y Ambientales, Saneamiento Básico, Sistemas de Comunicación y Obras complementarias, Edificaciones y Obras de Urbanismo, Montajes Electromecánicos y Obras Complementarias, Sistemas y Servicios Industriales, Explotación de Hidrocarburos, Obras de Transporte y Complementarios, Ejecución de Proyectos de Interés Social, Construcción, Mantenimiento y reparación de Redes Viales, construcción de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, montajes de subestaciones eléctricas y sistemas de puesta a tierra, construcción y mantenimiento de campamentos petroleros, construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y residual, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas, servicio de soldaduras especiales y montajes metalmecánicos; 5) Interventoría y Consultoría de: Civiles, Hidráulicas, Tuberías de presión, Obras de Minería, Obras Sanitarias y Ambientales, Saneamiento Básico, Sistemas de Comunicación y Obras complementarias, Edificaciones y Obras de Urbanismo, Montajes Electromecánicos y Obras Complementarias, Sistemas y Servicios Industriales, Explotación de Hidrocarburos, Obras de Transporte y Complementarios, Ejecución de Proyectos de Interés Social, Mantenimiento y reparación de Redes Viales, redes eléctricas de alta, media y baja tensión, montajes de subestaciones eléctricas y sistemas de puesta a tierra, campamentos petroleros, plantas de tratamiento de agua potable y residual, estructuras metálicas, montajes metalmecánicos; 6) Diseños, Formulación y Ejecución de Planes, Programas y Proyectos de los distintos Sectores Orientados a Atender las Necesidades de Tipo Social, Cultural, Deportiva, Ambiental, Salud.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:17:47
Recibo No. S001069591, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nrv68C6qp7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en las faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás op0eraciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. F) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 03 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025 con el No. 52170 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ	C.C. No. 1.010.182.744

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 47363 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CRISTHIAN DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ	C.C. No. 1.115.852.214

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	47344 del 21 de noviembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 02 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48936 del 29 de abril de 2024 del libro IX
*) C.C. del 03 de abril de 2024 de la Contador Publico	48939 del 29 de abril de 2024 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:17:47
Recibo No. S001069591, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nrv68C6qp7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4631 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $83.371.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 11:17:47
Recibo No. S001069591, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nrv68C6qp7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

117

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258522537

(415)7707212489984(8020) 000014125852253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 0 7 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CR 10 A 24 15 BRR LA FRAGUA

42. Correo electrónico servisolution2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 5 9 8 9 8 6	3 1 5 3 9 2 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 6 0 1 0 1	4 6 3 1	2 0 2 5 1 2 1 0	7 3 1 0	5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-24 / 09:47:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA FERNANDEZ JUAN SALVADOR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

118

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258522537

(415)7707212489984(8020) 000014125852253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 0 7 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 2 6	2 0 2 4 0 4 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 0 2	2 0 2 4 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	1 4 2 7 4 3	4 8 9 3 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 5 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO FOTOSTATICO SIN COSTO

119

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141258522537

(415)7707212489984(8020) 000014125852253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 0 7 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 1 8 2 7 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	FERNANDEZ	JUAN	SALVADOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 3 0 0 7 7 6	2	S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 5 8 5 2 2 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	DOMINGUEZ	CRISTHIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 3 0 0 7 7 6	2	S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 09:49:33AM

Paz de Ariporo, 03 de agosto de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RFE: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, entidad de orden público, invita a todos los proveedores cuyo objeto comercial o empresarial se relacione con las especificaciones técnicas anexas, a presentar cotización a todo costo, de los bienes y servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que se pretende adelantar, cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE PAZ DE ARIPORO EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA."** a continuación se relacionan los bienes y servicios a cotizar:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	**TALLERES DE FORMACIÓN:** Diseñar e implementar cuatro (4) talleres de formación en seguridad vial, con una duración mínima de dos (02) horas cada uno, orientados a la educación vial y sensibilización de los actores viales del municipio de Paz de Ariporo. Cada sesión deberá desarrollar contenidos pedagógicos relacionados con la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, el reconocimiento y comprensión de las señales de tránsito, y la promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía, con el fin de fortalecer la cultura de movilidad segura en el municipio. Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial,	UND	4			

	garantizando la idoneidad técnica y pedagógica requerida.					
2	**SILLAS** Garantizar la instalación de trecientas veinte (320) sillas plásticas de cuatro patas, elaborada en polipropileno de alto impacto lavable especial para ambientes internos y externos, color blanco, en el lugar indicado por el supervisor. La cuales serán distribuidas en grupos de ochenta (80) sillas por cada taller de formación que se imparta, en el sitio designado por el supervisor.	UND	320			
3	**SIMULACRO DE SINIESTRALIDAD VIAL** El contratista deberá apoyar la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dos (2) simulacros de siniestros viales enfocados en motociclistas, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas.	UND	2			
4	**SONIDO** Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos; el cual será usado en los talleres de formación.	HORAS	8			
5	**INCENTIVO** que consiste en un casco integral en una sola pieza que cubre la cabeza completamente, ofreciendo una protección integral, de diferentes tallas para adultos. El casco debe ser reglamentario motociclista norma técnica NTC 4533-2017 o el estándar FMVSS 218.	UND	96			
6	**AGUA** Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml fría para el desarrollo de los talleres.	UND	320			
7	**REFRIGERIO** Empanadas (de carne o pollo) peso entre 130 y 150 gr, y un jugo en Tetrapak de 200 ml,	UND	320			

	sabores variados.					
8	**CARPA:** Carpas tipo kiosco 4 x 4, Fabricada en lona plástica 100% impermeable con 4 Columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con capacidad de entre 15 a 25 personas, alquiler e instalación en el sitio del evento. Las cuales se deben garantizar dos (2) carpas diarias durante los dos (2) días de jornada de talleres.	UND	4			
9	**PERIFONEO:** Publicidad mediante perifoneo en el área urbana del municipio, para promocionar y divulgar el evento, se requiere realizar el perifoneo en sectores de mayor concurrencia comunitaria	HORAS	14			

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la prestación de servicios logísticos será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: La prestación de servicios requeridos se realizarán en el Municipio de Paz de Ariporo – Cansare.

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes y/o servicios: El valor unitario cotizado debe incluir los gastos en que se incurran para realizar la entrega de los bienes y/o servicios tales como: transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas y contribuciones, debido a la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

COSTOS INDIRECTOS	
CONCEPTO	**VALOR O PORCENTAJE (%)**
Impuesto industria y comercio	1%
Estampilla pro anciano	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	2.5%
Estampilla pro justicia familiar	1%
Retención en la fuente	2.5% Declarante de Industria y Comercio
IVA	19%
Garantías – pólizas	6X1000+IVA aproximadamente
Aportes Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales)	29.2%

Nota: se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante se un **NO** responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto de valor agregado (IVA).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías se exigirán para amparar los riesgos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar.

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**	S/A	N/A
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación, y tres (3) meses más.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más		X
Devolución del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Duración del contrato y cuatro (4) meses más		X
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato,	Duración del mismo y tres (3) años más	X	
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor total del contrato.	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo de la obra		X
Calidad del servicio	10% del valor contratado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Calidad de los Bienes	10% del valor contratado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato	X	
	Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato.		x
	Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato		X
	Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.	Duración igual al período de ejecución del contrato.		X
	El 5% del valor del contrato cuando este sea superior a diez	Duración igual al período de ejecución del contrato		X

	mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.			

Nota: La cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaria de Gobierno, el cual es: sgobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

Plazo: El plazo para la recepción de cotizaciones es de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.

La cotización debe ser presentada conforme al **"anexo Formato Cotización",** adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.

2. Copia del Registro Único Tributario.

3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal

4. Compromiso Integridad y Anticorrupción debidamente suscrito por el cotizante.

Anexo:

1. Especificaciones técnicas y/o fichas técnicas

Atentamente,

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno

125

AUDIO E ILUMINACIÓN

NIT: 7366145-6

Paz de Ariporo, Junio de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO
Secretaria de Gobierno
Carrera 6 N. 9-35 Paz de Ariporo - (Casanare)

REF:COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El señor **OSCAR ANDRES GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.366.145 expedida en Pore, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo con la solicitud de cotización publicada por la entidad.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	**"TALLERES DE FORMACIÓN:** Diseñar e implementar cuatro (4) talleres de formación en seguridad vial, con una duración mínima de dos (02) horas cada uno, orientados a la educación vial y sensibilización de los actores viales del municipio de Paz de Ariporo. Cada sesión deberá desarrollar contenidos pedagógicos relacionados con la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, el reconocimiento y comprensión de las señales de tránsito, y la promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía, con el fin de fortalecer la cultura de movilidad segura en el municipio. Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial, garantizando la idoneidad técnica y	UND	4	$ 813.000	19%	$ 3.252.000

	pedagógica requerida."					
2	**SILLAS** Garantizar la instalación de trecientas veinte (320) sillas plásticas de cuatro patas, en el lugar indicado por el supervisor. La cuales serán distribuidas en grupos de ochenta (80) sillas por cada taller de formación que se imparta, en el sitio designado por el supervisor.	UND	320	$ 2.500	19%	$ 800.000
3	**"SIMULACRO DE SINIESTRALIDAD VIAL** El contratista deberá apoyar la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dos (2) simulacros de siniestros viales enfocados en motociclistas, el cual debera cumplir con las especificaciones técnicas. "	UND	2	$ 2.450.000	19%	$ 4.900.000
4	**SONIDO** Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos; el cual será usado en los talleres de formación.	HORAS	8	$ 220.000	19%	$ 1.760.000
5	**INCENTIVO** que consiste en un casco integral en una sola pieza que cubre la cabeza completamente, ofreciendo una protección integral, de diferentes tallas para adultos. El casco debe ser reglamentario motociclista norma técnica NTC 4533-2017 o el estándar FMVSS 218.	UND	96	$ 373.000	19%	$ 35.808.000
6	**AGUA** Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml fría para el desarrollo de los talleres.	UND	320	$ 700	19%	$ 224.000
7	**REFRIGERIO** Empanadas (de carne o pollo) peso entre 130 y 150 gr, y un jugo en Tetrapak de 200 ml, sabores variados	UND	320	$ 9.100	19%	$ 2.912.000
8	**CARPA: Carpas** tipo kiosco 4 x 4, Fabricada en lona plástica 100% impermeable con 4 Columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con capacidad de entre 15 a 25 personas, alquiler e instalación en el sitio del evento. Las cuales se deben garantizar dos (2) carpas diarias durante los dos (2) días de jornada de talleres.	UND	4	$ 80.000	19%	$ 320.000
9	**PERIFONEO:** Publicidad mediante	HORAS	14	$ 49.000	19%	$ 686.000

	perifoneo en el área urbana del municipio, para promocionar y divulgar el evento, se requiere realizar el perifoneo en sectores de mayor concurrencia comunitaria					
					BASE GRAVABLE IVA 19%	**$ 42.573.109,24**
					IVA 19%	**$ 8.088.890,76**
					VALOR TOTAL A TODO COSTO	**$ 50.662.000,00**

Atentamente,

7366145.

ÓSCAR ANDRES GUTIÉRREZ
Representante Legal
EKKO MUSIC PRODUCCIONES
C.C. 7366145
Tel: +57 311 4700864

128

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.366.145
GUTIERREZ

APELLIDOS

OSCAR ANDRES

NOMBRES

Oscar Andres Gutierrez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1984
PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-2002 PAZ DE ARIPORO (MORENO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4568000-00323802-M-0007366145-20110817 0027772129A 1 36951010

Scanned by TapScanner

129

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:23:43
Recibo No. S001054980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U7fs91XGFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR ANDRES GUTIERREZ
Identificación : CC. - 7366145
Nit : 7366145-6
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 123002
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 N 7 - 34
Barrio : BRR LAS VILLAS
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : ekkomusicproducciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114700864
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 N 7 - 34
Barrio : BRR LAS VILLAS
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : ekkomusicproducciones@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4742 C2410

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales y industrias básicas de hierro y de acero

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $40.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $40.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:23:43
Recibo No. S001054980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U7fs91XGFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $40.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $40.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL
Matrícula No.: 123003
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 N 7 - 34
Barrio : BRR LAS VILLAS
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:23:43
Recibo No. S001054980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U7fs91XGFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

132

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194291233

(415)7707212489984(8020) 000014119429123 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 3 6 6 1 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7366145	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Paz de Ariporo	2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ		OSCAR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EKKO MUSIC AUDIO E ILUMINACION	EKKO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Casanare	8 5	Paz de Ariporo	2 5 0

41. Dirección principal
CL 1 7 40

42. Correo electrónico djcroow@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 7 0 0 8 6 4	3 1 3 8 1 0 0 7 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 1 6 0 6 2 9	7 3 1 0	2 0 1 6 0 7 2 9	7 4 1 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ OSCAR ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 31-07-2025 08:39:47AM